



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 82/2010.
ACTCR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
SINALOA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, ocho de septiembre de dos mil once, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexo de la Magistrada Lucila Aya'a de Moreschi, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrao con el número **49121**. Conste

México, Distrito Federal, ocho de septiembre de dos mil once.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa; y con fundamento en el artículo 4°, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por señalado **nuevo domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como autorizado para tales efectos a la persona que menciona y por revocado de tal carácter a Marco Antonio Zazueta Angulo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary mentioned in the text.

A smaller, circular handwritten signature in black ink, likely belonging to the Minister mentioned in the text.